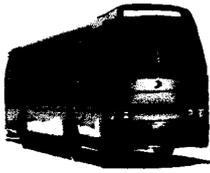


COMPANÍA DE TRANSPORTES



# ALPAYAN CIA LTDA

Dirección: Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo  
Telefax: 03 2883 848  
PUYO - PASTAZA - ECUADOR

Oficio N° 009-GCTA-2008  
Puyo, 30 de abril de 2008.

*Pauli  
favor atender  
HJ*

Doctora.  
Leonor Holguín.  
**INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO.**  
Presente.

De mi consideración:

Haciéndole extensivo un atento y cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más comedida lo siguiente:

- Se reciba, se analice y se registre, la Escritura de Cesión de Participaciones de los señores Edgar Leonardo Paredes Silva a favor del Señor Euclides Leonardo Paredes Bonilla; y,
- Se me otorgue la nómina actualizada de socios una vez registrada las Cesión de Participaciones.

Por la debida atención que le brinde al presente, anticipo mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente.

*HJ*  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Calle Tanya Karaca  
30000000

*Eduardo Zabala*

Sr. Eduardo Zabala.  
**PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES  
ALPAYAN CIA LTDA**

12/2

Compañía de Transportes  
"ALPAYAN"  
RUC:1690015125001  
Av. Padre. Luis Jácome  
Shell - Pastaza - Ecuador

*Registrado y Atendido Justamente. 16.06.08*

Un servicio de calidad

1212



NOTARIA DEL CANTON MERA  
PROVINCIA DE PASTAZA

**Dr. JUAN J. GAVILANES S.**  
DOCTOR NOTARIO

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

COPIA N<sup>o</sup> PRIMERA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA  
COMPANIA DE TRASPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.

OTORGADA POR: EDGAR LEONARDO PAREDES SILVA

A FAVOR DE: EUCLIDES LEONARDO PAREDES BONILLA.

CUANTIA 30, 32. XXX

Mera, a 18 de marzo del 200 8

*Digitado Juiza Torres P. 16.06.2008*



ESCRITURA No.....

**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA. QUE HACEN: EL SEÑOR EDGAR LEONARDO PAREDES SILVA A FAVOR DEL SEÑOR EUCLIDES LEONARDO PAREDES BONILLA; CUANTIA: USD 30.32 . X. X. X. X. X.X. X. X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.**

En la ciudad de Mera, cantón Mera, Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de marzo del dos mil ocho, ante mí Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, comparecen: Por una parte, el señor **EDGAR LEONARDO PAREDES SILVA**, de estado civil soltero, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte el señor **EUCLIDES LEONARDO PAREDES BONILLA**, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIO**. Comparecientes que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, ocasionalmente en este lugar, legalmente capaces para comparecer y contratar, a quienes de conocerlos doy fe; previamente observados los requisitos legales del caso, dicen: Es su voluntad celebrar una Escritura Pública, de conformidad a la minuta que me entregan la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el protocolo de instrumentos Públicos que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones en el capital social de la Compañía Transportes Alpayan Cía. Ltda., contenida

R. L.



al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.-

En la celebración del presente instrumento intervienen por una parte, en calidad de CEDENTE el señor EDGAR LEONARDO PAREDES SILVA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía No. 169023419-3, de profesión chofer, y, por otra parte en calidad CESIONARIO, el señor EUCLIDES LEONARDO PAREDES BONILLA, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía No. 160009138-0, de profesión chofer. Los comparecientes son todos mayores de edad absolutamente capaces cada en derecho se requiere, para contratar y obligarse libre y voluntariamente ante la Ley.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (a) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y tres ante el señor Carlos Augusto Pellaí Notario Público del Cantón Mera, e inscrita el quince de Julio de mil novecientos noventa y tres en el Registro Mercantil del mismo cantón Mera, bajo el número once, se constituyó la COMPAÑIA TRANSPORTES "ALPAYAN CIA LTDA", con domicilio principal en la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza; b) El cedente señor EDGAR LEONARDO PAREDES SILVA, es dueño y propietario de 758 participaciones en el capital social de la Compañía referida; c) La Junta General de Socios, realizada el dos de diciembre del dos mil seis, autorizó a EDGAR LEONARDO PAREDES SILVA, para que ceda y transfiera la totalidad de sus PARTICIPACIONES, que tiene en el "CAPITAL" SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA a favor del

R. L.



señor **EUCLIDES LEONARDO PAREDES BONILLA**, detallado en los términos que constan en el Acta respectiva de dicha Junta General Extraordinaria de Socios, la cual se agrega como documento habilitante.

**TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos los comparecientes, en la calidad en la que intervienen, proceden a suscribir la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** en el capital social de la **COMPAÑIA TRANSPORTES "ALPAYAN CIA LTDA"**. De conformidad con los términos que a continuación se expresan.

1.- **CESION.**- Por el presente instrumento el señor **EDGAR LEONARDO PAREDES SILVA**, **CEDEN** a perpetuidad con todos los derechos que le es inherente, sus **758 Participaciones** a favor del señor **EUCLIDES LEONARDO PAREDES BONILLA**;

2.- **PRECIO.**- El precio convenido entre las partes es de **0.04 centavos de dólares por cada participación multiplicado por las 758 participaciones da un total de 30 dólares con 32 centavos de dólar**, pago que se efectúa en moneda de curso normal y legal y ha entera satisfacción del cedente, quien manifiesta tener recibido el valor total pactado, razón por la cual renuncia a cualquier reclamo actual o futuro por dicho concepto.

3.- **ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes, tanto **CEDENTE** como **CESIONARIO**, aceptan expresamente la transacción en todas sus partes, por convenir a sus intereses.

4.- **ANOTACIÓN.**- En virtud de la aceptación referida, legalizada la presente escritura se procederá a la anotación correspondiente en el Libro de Socios y participaciones de la Compañía, así como también a sentar

0,04 c/p.  
30,32.

R. L.

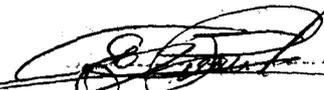


razón del contenido del mismo, tanto en la Notaría donde reposa el instrumento de Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del Cantón Mera, todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se procederá así mismo a la emisión de los certificados de aportación correspondiente al **CESIONARIO**, previa anulación de los que se otorgaron a favor del **CEDENTE**. **CUARTA: CUANTIA**. La cuantía de la presente escritura asciende al valor de las participaciones transferidas, esto es: **TREINTA DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (30.32 USD)**. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES**. En calidad de documento habilitante se agrega a la presente escritura copia de la convocatoria, copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes Apsym C/a Ltda., realizada el dos de diciembre del dos mil seis, copias de las cédulas de identidad, certificados de votación y copia del carnet del profesional que los patrocina. Sirva señor Notario incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LA FIRMA EL ABOGADO CARLOS TOCTAQUILZA**, inscrito con la matrícula profesional número ciento trece del Colegio de Abogados de Pastaza. Los comparecientes hacen suyas las participaciones constantes en la minuta inserta, aprobándolas en todas sus partes. Yo, el Notario para la celebración del presente instrumento público, observé previamente los requisitos legales del caso. Cédulas de Ley presentadas. Leído que los fue este instrumento a los comparecientes quienes se ratifican en su

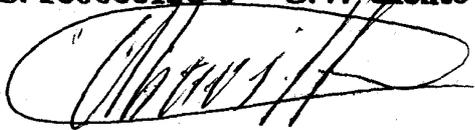
contenido y firman conmigo el Notario, sin la intervención de testigos por lo establecido en el numeral noveno, artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, verificándose la suscripción en unidad de acto de todo lo cual doy fe. FIRMAN:



**EDGAR LEONARDO PAREDES SILVA**  
C. C. 160023119-3 C.V. 010-0025



**EUCLIDES LEONARDO PAREDES BONILLA**  
C. C. 160000138-0 C.V. exento 3era edad.



**DR. JUAN JAVIER GAVILANES SÁNCHEZ**  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



Siento razón que ~~en esta fecha, procedo~~ a marginar esta escritura de Cesión de Participaciones en la matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Transportes "Alpayan".



Dr Juan Javier Gavilanes Sánchez  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MER



R. I. R. L.

**CERTIFICADO:** Que, se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, la misma que rubrico, sello y firmo, en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DR. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



**CERTIFICO.-** Que en esta fecha, y con el No 4, procedí a la marginación en la escritura de Constitución Participaciones de la Compañía de **TRANSPORTE ALPAYAN CIA LTDA.** La presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, otorgada por el señor **EDGA LEONARDO PAREDES SILVA**, soltero, a favor de **EUCLIDES LEONARDO PAREDES BONILLA**, casado, tomándose nota en el libro Repertorio con el No 72.

Mera 19 de Marzo del 2008.

**EL REGISTRADOR.**

*Lcd. Pedro Morán R.*  
Registrador de la  
Propiedad del Canton  
Mera



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA

Ciudadanía: **CIUDADANIA**      160023119-3

**PAREDES SILVA EDGAR LEONARDO**

13 VICTORINE 1968

UNIONAHUA/BANOS/BANOS

002- 0099 00296

UNIONAHUA/ BANOS

BANOS 1968

*[Handwritten signature]*

CIUDADANIA 160023119-3

CIUDADANIA      COMERCIANTE

EDUARDO LEONARDO PAREDES

MARTA LUSTENIA SILVA

01/03/2000

01/03/2017

1096527-99

*[Handwritten signature]*

CERTIFICADO DE NOTARIA

010-0025      1600231193

NUMERO      CEDULA

**PAREDES SILVA EDGAR LEONARDO**

PASTAZA      PASTAZA

PROVINCIA      CANTON

MIYO      [ ]

PARRISQUA      [ ]

*[Handwritten signature]*



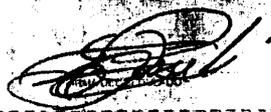
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 160000138-0

PAREDES BONILLA EUCLIDES LEONARDO  
TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO  
14 FEBRERO 1941

FECHA DE NACIMIENTO 0024 00071 M  
REG. CIVIL

TUNGURAHUA/PELILEO  
PELILEO DESCRIPCION 1941




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V2442

CASADO MARIA LASTENIA SILVA  
PRIMERA CHOFER PROFESIONAL  
PROF. OCUP

NORBERTO PAREDES  
MARTIN DEL ROSA  
MARTIA BONILLA  
PASTAZA 01/11/2005  
FECHA DE NACIMIENTO

01/11/2017  
FECHA DE CALIFICACION

FORMA No REN 0040790  
PSZ




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

219-0024 NUMERO  
1600001380 CEDULA  
PAREDES BONILLA EUCLIDES LEONARDO

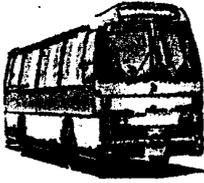
PASTAZA PROVINCIA  
PUYO PARROQUIA

PASTAZA CANTON  
*Mercedes Mejia*

COMISARIO DE LA JUNTA




COMPANÍA DE TRANSPORTES



**ALPAYAN CIA LTDA**

Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo

Telefax: 032-883-848



**HOJA DE NOTIFICACIÓN A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA**

SOCIO

VICENTE ACOSTA

*[Handwritten signature]*

ALFONSO VILLARROEL

*[Handwritten signature]*

CORREA KLEDIR

*[Handwritten signature]*

EDUARDO ZABALA

*[Handwritten signature]*

EDGAR PAREDES

*[Handwritten signature]*

NELSON VILLARREAL

*[Handwritten signature]*

IVAN LOPEZ

*[Handwritten signature]*

MARCO CASCO

*[Handwritten signature]*

ANTONIO KUBES

*[Handwritten signature]*

FIDEL FREIRE

*[Handwritten signature]*

VICENTE TERAN

*[Handwritten signature]*

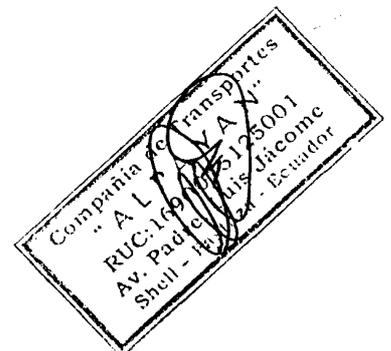
TELMO FONSECA

*[Handwritten signature]*

TEODORO FLORES

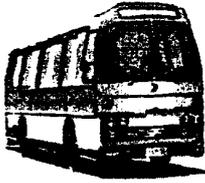
*[Handwritten signature]*

WASHINGTON VILLARROEL





COMPANIA DE TRANSPORTES



**ALPAYAN CIA LTDA**

Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo

Teléfono: 032-883-848



Puyo, 22 de Noviembre del 2006.

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA**

De conformidad con la ley de Compañías y más disposiciones legales en concordancia al Artículo Décimo cuarto de los estatutos de la Compañía. Se convoca a los Señores Socios de la Compañía de Transportes ALPAYAN Cía. Ltda. A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el día 02 de diciembre del 2006. a las 20h00 en el domicilio principal ubicado en la parroquia Shell, cantón Mera, Provincia de Pastaza Con el siguiente Orden del Día:

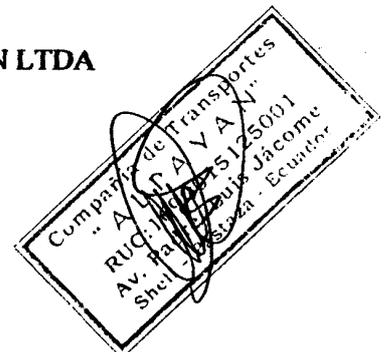
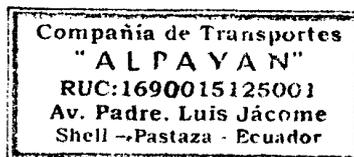
1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Análisis, Venta y Traspaso de participaciones del Sr. Edgar Leonardo Paredes Silva a favor del Euclides Leonardo Paredes Bonilla
5. Análisis, Venta y Traspaso de participaciones del Sr. Telmo Isaías Fonseca Velasco a favor del Sr. Rodrigo Abelardo Hidalgo Acosta.
6. Clausura de la sesión.

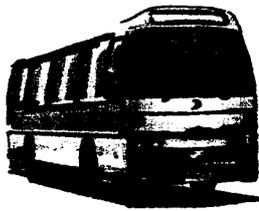
En espera que se le de la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Atentamente,

  
Sr. Nelson Villarreal.

PRESIDENTE DE LA CIA DE TRANSPORTES ALPAYAN LTDA





COMPAÑÍA DE TRANSPORTES

# ALPAYAN CIA LTDA

Dirección: 27 de Febrero y 24 de Mayo  
Telefax: 03 2 883 848  
PUYO - PASTAZA - ECUADOR



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA. 2 DE DICIEMBRE DE 2006

En la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, a los dos días del mes de Diciembre del dos mil seis, a las 20H30, en su domicilio principal ubicado en la parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda. Previa convocatoria cursada en legal y debida forma, la misma que se adjunta al expediente de esta acta.

Preside la Junta el Socio señor Segundo Nelson Bolívar Villarreal, en calidad de PRESIDENTE titular, el mismo que a las 20H30 declara instalada la sesión, interviene como secretario el Sr. Gerente ANTONIO KUBES ROBALINO, quien a pedido del Sr. Presidente da lectura a la lista de socios concurrentes, que son: Carlos Acosta, Alfonso Villarreal, Kledir Correa, Eduardo Zabala, Edgar Paredes, Nelson Villarreal, Iván López con, Marco Casco, Fidel Freire, Vicente Terán, Teodoro Flores, Telmo Fonseca, Antonio Kubes, Washington Villarreal, representado por Alfonso Villarreal todos los comparecientes propietarios de las 400 Participaciones sociales, lo cual representa el 100% del capital social de la Compañía.

Comprobado que es el Quórum de Ley, el señor Presidente declara formalmente Instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, poniendo a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es :

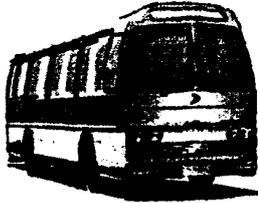
- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Análisis, Venta y traspaso de participaciones del Sr. Edgar Leonardo Paredes Silva a Favor del Sr. Euclides Leonardo Paredes Bonilla.
- 5.- Análisis, Venta y traspaso de participaciones del Sr. Telmo Isaias Fonseca Velasco a Favor del Sr. Rodrigo Abelardo Hidalgo Acosta.
- 6.- Clausura de la sesión.

1.- Constatación del Orden del Día.- Se constata que es el Quórum respectivo.

2.- Instalación de la Sesión.- El Sr. Presidente Instala la sesión.

3.- Aprobación del Orden del Día.- El Sr. Presidente pide al señor Gerente se de lectura del Orden del día, una vez que fue leído, se aprueba por unanimidad el orden del día.





COMPANÍA DE TRANSPORTES

**ALPAYAN CIA LTDA**

Dirección: 27 de Febrero y 24 de Mayo  
Teléfono: 03 2 883 848  
PUYO - PASTAZA - ECUADOR

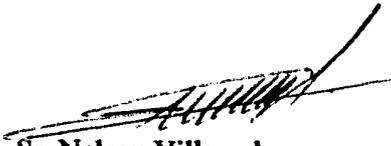


**4.- Análisis, Venta y traspaso de participaciones del Sr. Edgar Leonardo Paredes Silva a Favor del Sr. Euclides Leonardo Paredes Bonilla.-** El Gerente da a conocer la solicitud de la venta de las 758 participaciones del Sr. Edgar Paredes, a favor del Sr. Euclides Leonardo Paredes Bonilla, conocido que ha sido por la Junta General, resuelven aceptar por unanimidad la venta y traspaso de las 758 participaciones.

**5.- Análisis, Venta y traspaso de participaciones del Sr. Telmo Isalas Fonseca Velasco a Favor del Sr. Rodrigo Abelardo Hidalgo Acosta.-** El Gerente da a conocer la solicitud de la venta de las 758 participaciones del Sr. Telmo Fonseca, a favor del Sr. Rodrigo Hidalgo, conocido que ha sido por la Junta resuelven aceptar por unanimidad la venta y traspaso de las 758 participaciones.

**6.- Clausura de la sesión.-** Toma la palabra el señor presidente y dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta que será puesta a consideración de la Junta General de Socios, habiéndose tratado todos los puntos de la convocatoria, y dando lectura a la presente acta se la aprueba en todas sus partes y siendo la 11h40 da por clausurada la sesión.

  
Ab. Antonio Kubers R.  
**GERENTE-SECRETARIO**

  
Sr. Nelson Villareal  
**PRESIDENTE DE LA CÍA ALPAYAN**

Compañía de Transportes  
"ALPAYAN"  
RUC: 1690015125001  
Av. Padre. Luis Jácome  
Shell - Pastaza - Ecuador

**CERTIFICO:**

Que el presente documento es fiel copia del original que reposan en los archivos de la Compañía de Transportes "ALPAYAN CÍA. LTDA".

Puyo, 18 de marzo de 2008.

  
Compañía de Transportes



FEDERACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEL ECUADOR  
 COLEGIO DE ABOGADOS DE PASTAZA

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 del Reglamento de Abogados del Ecuador



**AUTORIZA A:**  
**Toctaquiza Narváez Carlos René**  
 Céd. Ident. N°: 160037115-7  
 Registro Profesional: FMAE 113 CAS  
 Fecha: 10-01-08  
 Provisional: Por 60 días



El ejercicio de la profesión de ABOGADO es compatible con el ejercicio de la Magisteria

Puyo, 29 de Noviembre 2006

Señor

Antonio Kubes

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN.**

Presente.-

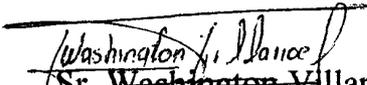
De mi consideración:

WASHINGTON ARCADIO VILLARROEL VILLALBA, socio de la compañía de transportes ALPAYAN comedidamente me dirijo a usted y manifiesto lo siguiente:

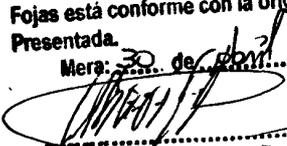
Mediante la presente otorgo poder a favor de ALFONSO WASHINGTON VILLARROEL VILLAFUERTE para que a mi nombre y representación actúe en la sesión a realizarse en día Sábado 02 de diciembre del 2006, anticipando des ya que hago míos todos los pronunciamientos que manifestare.

Sin más que comunicarle par los fines de ley, me suscribo de usted.

Muy atentamente.

  
~~Sr. Washington Villarroel~~  
**SOCIO**

DOY FE que la fotocopia que antecede en .....  
Fojas está conforme con la original que me fue  
Presentada.  
Mera: 30 de 2006 del 2006

  
Dr. Juan Javier Gavilanez S.  
NOTARIO DEL CANTON MERA

**CERTIFICO:**

Que el presente documento es fiel copia del original que reposan en los archivos de la Compañía de Transportes "ALPAYAN CÍA. LTDA".

Compañía de Transportes  
"ALPAYAN"  
RUC 690015125001  
Wuís Jácome  
Ecuador  
**SECRETARIA**